



SOROLLA2

GESTIÓN DE GASTOS ELECTORALES PARA LAS CAJAS PAGADORAS PARTE I

Tabla de contenido

1	INTRODUCCIÓN	2
2	PRESUPUESTO DE UN PROCESO ELECTORAL	2
2.1	ELABORACIÓN.....	4
2.2	APERTURA DEL PLAZO PARA SOLICITAR MODIFICACIONES	8
3	GESTIÓN DE SOLICITUDES MODIFICACIONES/TRASPASOS DEL PRESUPUESTO DE UN PEG	10
3.1	ALTA DE MODIFICACIONES.....	11
3.2	ALTA DE TRASPASOS	16
3.3	SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES	25
4	GESTIÓN DEL LIBRAMIENTO DE PJ	27
4.1	ALTA DEL LIBRAMIENTO	28
4.2	SOLICITUD DE DISPOSICIÓN DE FONDOS (ANEXO 4)	31
4.3	GENERACIÓN PROPUESTA DE MANDAMIENTO DE PAGO.....	34
4.4	COBRO DEL LIBRAMIENTO	38
4.5	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CUENTA (ANEXO 26)	40

Historial de versiones

Fecha versión	Descripción
19/04/2022	Revisión y actualización

1 Introducción

El procedimiento para la gestión económica del Presupuesto Electoral está regulado por:

-La Disposición Adicional Sexta de la Ley 47/2003 del 26 de noviembre, General Presupuestaria, que señala que “la gestión de los gastos de funcionamiento que deba asumir el Estado como consecuencia de la celebración de procesos electorales, en el ámbito de la Ley orgánica del Régimen Electoral General, se realizará mediante un procedimiento específico...”.

-Real Decreto 562/1993, de 16 de abril, por el que se desarrolla el artículo 18 de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992, sobre procedimiento especial de gestión de gastos electorales.

-Las instrucciones económico – administrativas que se dicten para el proceso electoral concreto.

2 Presupuesto de un Proceso Electoral

Un presupuesto electoral se articula en epígrafes o conceptos generales del presupuesto, que se dividen a su vez en sub-epígrafes para detallar los subconceptos englobados.

SOROLLA2 permite la generación de tantos presupuestos electorales distintos como sea preciso, con identificadores individuales, distinguiéndolos por tipo de proceso (general, local, autonómico...) y por la fecha de celebración del mismo.

El Órgano Gestor, en adelante OG, “Dirección General de Política Interior” (DGPI), realiza la carga inicial del presupuesto, bien mediante la importación de datos por plantilla Excel o bien mediante la copia de un presupuesto electoral existente en SOROLLA2 a uno nuevo. En el momento de su creación el presupuesto está en estado “Borrador”.

Esa carga inicial del proceso es editable por el OG, pudiendo realizar modificaciones en las cantidades asignadas a cada sub-epígrafe, de cada una de las Cajas implicadas.

A partir de ese momento, el OG puede abrir diferentes plazos para que las Cajas soliciten modificaciones en su presupuesto en función de las necesidades que identifiquen, debiendo justificar a nivel de sub-epígrafe cada solicitud.

Es en la apertura del primer plazo, cuando las Cajas son conscientes, en primer término, del presupuesto que se les ha asignado.

Una vez que el presupuesto electoral está en ejecución, las Cajas pueden solicitar cambios, en cualquier momento, llamados, en este caso, traspasos debiendo formalmente adjuntar una Memoria Justificativa de la solicitud.

El OG podrá rechazar las solicitudes, aceptarlas totalmente o en una parte. En este último caso la aceptación parcial puede sustentarse bien en considerar unos sub-epígrafes sí y otros no, o bien en conceder las solicitudes por importe distinto al solicitado.

La decisión del OG se comunicará a las Cajas mediante justificación en la aplicación, en el caso de modificaciones, o mediante resolución motivada, en el caso de traspasos.

El OG podrá, también, decidir el momento en que las modificaciones o traspasos son efectivos en el presupuesto de las Cajas, mediante un volcado de las mismas en el presupuesto existente en SOROLLA2.

La propia aplicación facilitará, antes del volcado, una simulación de cómo quedará el presupuesto resultante en caso de aplicarse las modificaciones seleccionadas.

Así mismo, el OG podrá incoar modificaciones de presupuesto en borrador o trasposos de presupuesto en ejecución debiendo igualmente, en este último caso, elaborar una resolución motivada.

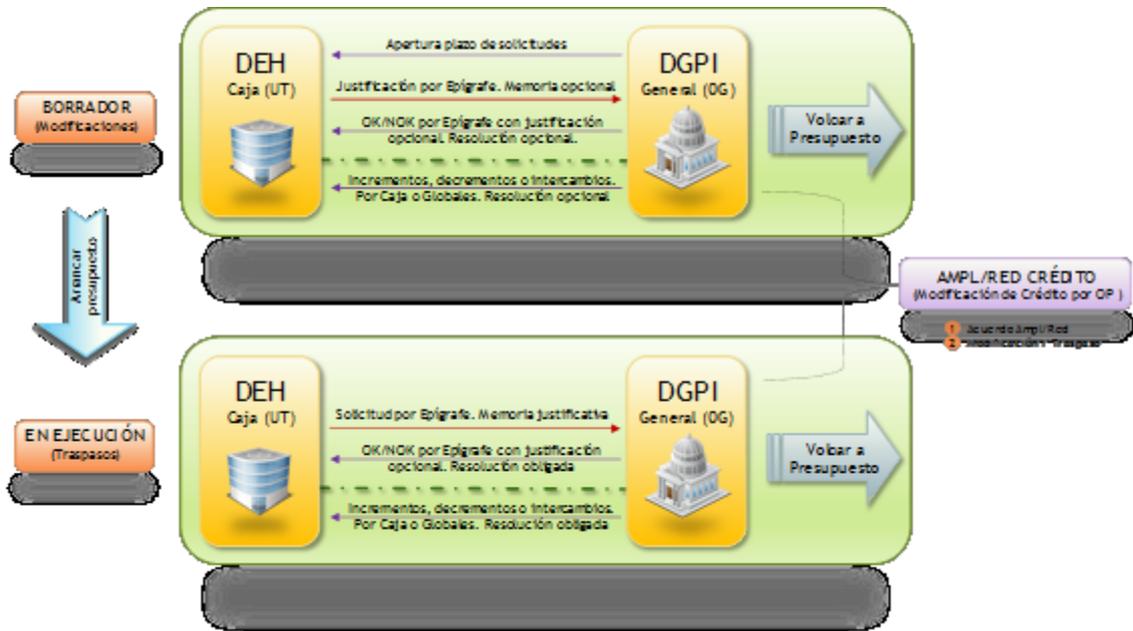


Ilustración 1: Esquema elaboración de un presupuesto de un proceso electoral

2.1 Elaboración

Para elaborar el presupuesto de un proceso electoral el OG “Dirección General de Política Interior”, seleccionará un proceso electoral ya tramitado en SOROLLA2 y traspasará el presupuesto a cada Caja pagadora o insertará un presupuesto electoral mediante plantilla Excel. Dichos presupuestos podrán ser susceptibles de modificaciones o traspasos, dependiendo del estado en el que se encuentre el proceso electoral. Un proceso electoral contendrá el presupuesto electoral de cada una de las Cajas implicadas, de esta manera, la totalidad de los importes de cada uno de los epígrafes y sub-epígrafes de cada Caja conformarán el presupuesto general.

Dentro del proceso electoral general definimos los siguientes tipos:

1. Global
2. Generales
3. Europeas
4. Autonómicas
5. Locales
6. Seminarios
7. Consultas populares
8. Locales y autonómicas

Existe la posibilidad de convivencia de varios procesos electorales, en este caso, cada proceso tendrá su propio presupuesto que se gestionará de forma independiente y se diferenciarán los movimientos de tesorería para cada tipo de proceso electoral.

Por otro lado, si dos o más procesos electorales se convocan en la misma fecha, pueden ser tratados como un proceso único, por tanto, con un único presupuesto.

Estados del proceso electoral de una Caja (PEC):

- Borrador: El PEC de la Caja se mantendrá en estado “Borrador” al igual que el proceso electoral general, en adelante, PEG. En este estado los cambios sobre el PEC se harán mediante solicitudes de modificación.
- En ejecución: El PEC cambiará su estado cuando el OG arranque la ejecución del presupuesto que, generalmente, coincide con el libramiento de los fondos. El estado del proceso electoral también pasará a “En ejecución”. A partir de ese momento, cualquier cambio que se quiera hacer sobre el presupuesto electoral de la Caja se hará mediante solicitudes de traspaso.
- Ampliado: Cuando se dé de alta una ampliación del PEG.

Datos generales que caracterizan el proceso electoral de Caja (ver imagen 2):

- Fecha elecciones, Tipo de proceso, Descripción: será la del proceso electoral general (PEG)
- Presupuesto inicial: grabado al dar de alta la primera apertura del plazo de solicitudes de modificación por las cajas.
- Presupuesto consolidado: para cada Caja, será la suma del presupuesto inicial y las modificaciones volcadas al PEG, tengan el origen que tengan, del OG o de la Caja.
- Presupuesto dispuesto: será cero hasta el momento de grabar una fecha de contabilización de la disposición, y deberá coincidir con el importe del libramiento y con el presupuesto actual en el momento de habilitarse los libramientos.

- Presupuesto ejecutado: será la suma de los importes de los movimientos de tipo gasto, exceptuando los reintegros. Se actualizará cada vez que un justificante de gastos electorales (GE) pase a estado “Ordenado”.
- CIF y código dto. de IRPF: corresponderá con el CIF asignado a la Agencia Tributaria, que le identificará cuando realicemos alguna operación con retención de IRPF en el proceso actual.
- CIF y código dto. de Seguridad Social: corresponderá con el CIF asociado a la SS, que le identificará cuando realicemos alguna operación con retención para la SS en el proceso actual.
- Presupuesto: el presupuesto de una Caja estará replicado. Una versión será la que se visualiza como OG y otra como UT. Las Cajas pagadoras sólo podrán ver lo epígrafes que tienen asignados. Éstas no podrán modificar por si mismas el presupuesto solo hacer solicitudes de modificación/traspaso.

Proceso Electoral - Consulta

(Versión: 8.47-GA Fecha actualización: 11/09/2020 18:20) Ejercicios presupuestarios: 2020/2020

Fecha proceso	25/02/2020
Descripción	Nuevo Proceso Electoral
Tipo	GENERALES
Presupuesto inicial	458.723,71
Presupuesto consolidado	458.823,71
Presupuesto dispuesto	
Presupuesto ejecutado	0,00
Presupuesto parciales locales	N/A

Descuento IRPF: ...

N.I.F./C.I.F. tercero IRPF: ...

Descuento Seguridad Social: ...

N.I.F./C.I.F. tercero Seguridad Social: ...

Epígrafe / subepígrafe	Presupuesto inicial	Presupuesto consolidado
1.00.00 - PERSONAL: SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	29.271,34	29.371,34
1.00.01 - Mº del Interior, Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno	29.271,34	29.271,34
1.01.00 - REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACION	39.390,00	39.390,00
1.01.01 - Gratificaciones Representantes	39.390,00	39.390,00
1.02.00 - FUERZAS DE SEGURIDAD	33.646,33	33.646,33
1.02.03 - POLICIA LOCAL Y AUTONOMICA	33.646,33	33.646,33
1.03.00 - JUNTAS ELECTORALES	85.857,74	85.857,74
1.03.01 - Indemnizaciones Fijas	50.285,43	50.285,43
1.03.02 - Personal	25.865,94	25.865,94
1.03.03 - Locomoción	4.435,91	4.435,91
1.03.04 - Jueces de Paz	5.270,46	5.270,46
1.04.00 - MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES	100.327,31	100.327,31

Ilustración 2: Datos generales que caracterizan el proceso electoral de Caja

El presupuesto de la Caja se podrá visualizar desde el punto de menú:

Gastos Electorales > Procesos Electorales

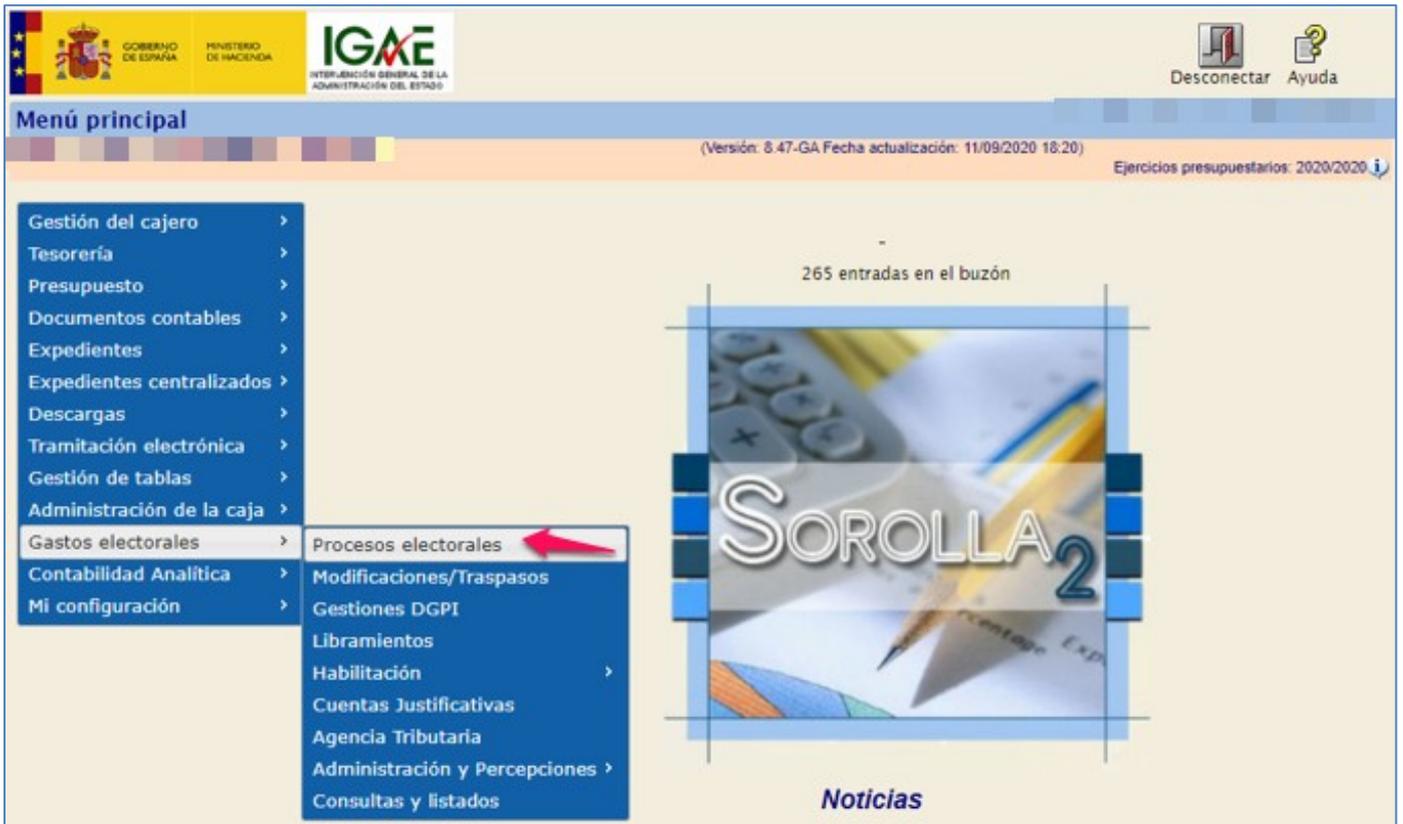


Ilustración 3: Punto de menú, Gastos Electorales > Procesos electorales

Pulsar “Buscar”.



Ilustración 4: Pulsar “Buscar”

Seleccionar PEG a consultar.

Proceso Electoral - Buscar

(Versión: 8.51-GA Fecha actualización: 13/10/2020 15:03) Ejercicios presupuestarios: 2020/2020

Mostrar 10 Entradas Filtrar: nu

Fecha	Descripción	Presupuesto inicial	Estado	Tipo proceso electoral
13/10/2020	Nuevo proceso electoral II	458.823,71	En ejecución	GENERALES
25/02/2020	Nuevo Proceso Electoral	458.723,71	En ejecución	GENERALES

Mostrando 1 a 2 de 2 Entradas (Filtrado de 192 total entradas) Anterior 1 Siguiente

Ilustración 5: Seleccionar PE a consultar

Presupuesto electoral de una Caja para un PE.

Proceso Electoral - Consulta

(Versión: 8.51-GA Fecha actualización: 13/10/2020 15:03) Ejercicios presupuestarios: 2020/2020

Fecha proceso: 13/10/2020
 Descripción: Nuevo proceso electoral II
 Tipo: GENERALES
 Presupuesto inicial: 458.823,71
 Presupuesto consolidado: 458.823,71
 Presupuesto dispuesto:
 Presupuesto ejecutado:
 Presupuesto parciales locales: N/A

Descuento IRPF: ...

N.I.F./C.I.F. tercero IRPF: ...

Descuento Seguridad Social: ...

N.I.F./C.I.F. tercero Seguridad Social: ...

Epígrafe / subepígrafe	Presupuesto inicial	Presupuesto consolidado
1.00.00 - PERSONAL: SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	29.371,34	22.721,34
1.00.01 - Mº del Interior, Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno	29.271,34	20.764,34
1.00.02 - C.R.I. + Grabadores	100,00	100,00
1.01.00 - REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACION	39.390,00	66.390,00
1.01.01 - Gratificaciones Representantes	39.390,00	39.390,00
1.02.00 - FUERZAS DE SEGURIDAD	33.646,33	33.396,33
1.02.03 - POLICIA LOCAL Y AUTONOMICA	33.646,33	33.396,33
1.03.00 - JUNTAS ELECTORALES	85.857,74	85.757,74
1.03.01 - Indemnizaciones Fijas	50.285,43	50.185,43
1.03.02 - Personal	25.865,94	25.865,94
1.03.03 - Locomoción	4.435,91	4.435,91
1.03.04 - Jueces de Paz	5.270,46	5.270,46
1.04.00 - MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES	100.327,31	100.327,31

Ilustración 6: Presupuesto electoral de una Caja para un PE

2.2 Apertura del plazo para solicitar modificaciones

Tras la carga inicial del PEG, el OG abrirá el plazo para que las distintas Cajas participantes en el proceso electoral, soliciten las modificaciones que consideren oportunas. La apertura del primer plazo para la presentación de solicitudes de modificación (PEG todavía en estado borrador) permitirá que el PEC sea visible en las Cajas e impedirá que el OG continúe editando el PEG por epígrafes.

A partir de ese momento, unos y otros, solamente podrán modificar el presupuesto electoral de las Cajas (PEC) a través de modificaciones de presupuesto correctamente registradas.

Las Cajas asociadas al proceso electoral, recibirán un aviso en el buzón de SOROLLA2.



The screenshot displays the SOROLLA2 web application interface. At the top, there are logos for the Spanish Government (GOBIERNO DE ESPAÑA), the Ministry of Finance (MINISTERIO DE HACIENDA), and the General Directorate of the State Administration (IGAE). On the right, there are buttons for 'Desconectar' and 'Ayuda'. Below the header, a 'Menú principal' is visible on the left, listing various administrative functions. The main content area features a central graphic with the text 'SOROLLA2' and a background image of a calculator and documents. Above this graphic, a notification icon (an envelope) is shown with the text '337 entradas en el buzón' and a red arrow pointing to it. Below the graphic, the text 'Buzón de incidencias y sugerencias' is displayed. The interface also shows version information '(Versión: 8.51-GA Fecha actualización: 13/10/2020 15:03)' and the current fiscal year 'Ejercicios presupuestarios: 2020/2020'.

Ilustración 7: Las Cajas asociadas al proceso electoral, recibirán un aviso en el buzón de SOROLLA2

Buzón

(Versión: 8.51-GA Fecha actualización: 13/10/2020 15:03) Ejercicios presupuestarios: 2020/2020
* indica un campo obligatorio

Consulta de buzones | Gestión de buzones

Descripción
Auna/Central de Compras del Estado
Avisos de cajas asociadas
Avisos de gastos electorales (320)
Avisos de Unidades de Inventario (NCIS)
Cargas Masivas de Subvenciones
Comisiones de servicio
Dietas urbanas
Error al descargar del registro contable de facturas
IRIS intervención / SIC3 (2)
Nuevos expedientes órgano de contratación
Plazos de justificación de libramientos de pagos a justificar
Portafirmas electrónico (5)
Registro contable de facturas (10)

Ilustración 8: Avisos de gastos electorales

Buzón - Avisos de gastos electorales

(Versión: 8.36.1-GA Fecha actualización: 24/06/2020 10:12) Ejercicios presupuestarios: 2020/2020

Fecha desde: [] hasta: [] Leído: [v]
Descripción: []

← ← Página 1 de 4 → → Tamaño de página: 50

Fecha	Descripción	Leído	Borrar
24/06/2020	Se ha habilitado la generación de libramientos para el proceso electoral IG-SOROLLA2-GastosElectorales-001 24/06/2020 9:23:03 con fecha 24/06/2020	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
24/06/2020	Se ha abierto un plazo de solicitud para el proceso electoral IG-SOROLLA2-GastosElectorales-001 24/06/2020 9:23:03 con fecha 24/06/2020	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Ilustración 9: Notificación en buzón SOROLLA2 de apertura plazo para modificaciones

3 Gestión de solicitudes modificaciones/traspasos del Presupuesto de un PEG

Son modificaciones los cambios solicitados en el presupuesto electoral cuando este se encuentra en estado borrador.

Son trasposos las solicitudes de cambio en el presupuesto electoral cuando el proceso electoral se encuentra en ejecución o ampliado.

Las modificaciones pueden ser instadas por las Cajas o por el OG, siendo el competente para resolverlas en ambos casos el OG.

Los estados de las modificaciones y trasposos son:

<i>INCOADA POR</i>	<i>MODIFICACION</i>	<i>TRASPASO</i>	
OG	CREADA	CREADO	
	TRANSFERIDA A PRESUPUESTO	TRANSFERIDA A PRESUPUESTO	
CAJA (UT)	CREADA	CREADA	
	REMITIDA	REMITIDA	
	RESUELTA	ACEPTADA	
	TRANSFERIDA A PRESUPUESTO		APROBADA
			TRANSFERIDA A PRESUPUESTO

Ilustración 10: Estados de las modificaciones y trasposos

Existen 3 tipos de solicitudes de modificaciones/ traspaso:

- Incremento
- Decremento
- Intercambio de crédito

El tipo de solicitud será “Intercambio de crédito” si el proceso electoral no se encuentra en estado “Ampliado”, de forma que no se presentarán el resto de opciones en el combo para su selección, salvo que se haya tramitado una ampliación del presupuesto electoral por parte del OG.

En el momento de dar de alta una solicitud de modificación o traspaso, es requisito indispensable que exista crédito y saldo en el epígrafe que se vaya a minorar, tanto si se solicita por una caja como por el propio OG.

3.1 Alta de modificaciones

Punto de menú:

Gastos Electorales > Modificaciones / Traspasos



Ilustración 11: Punto de menú, Gastos Electorales > Modificaciones/Traspasos

Pulsar “Alta” para modificación.

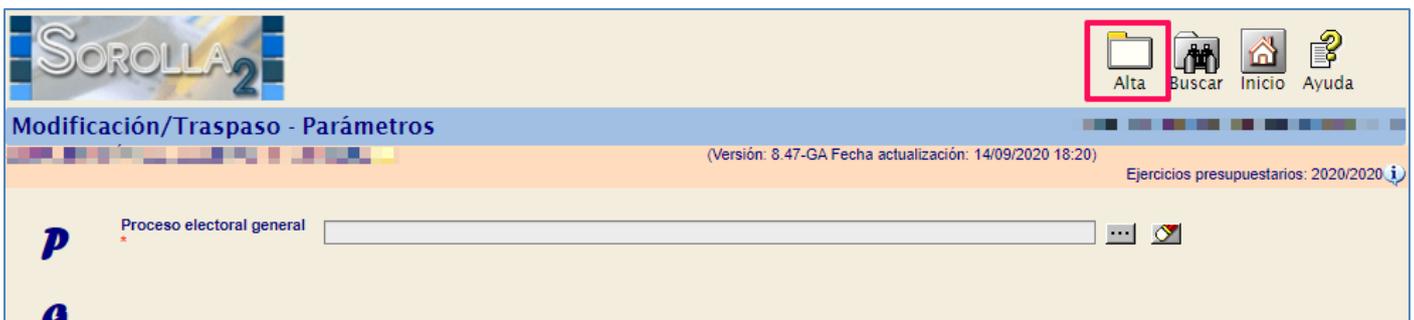


Ilustración 12: Pulsar “Alta” para modificación

Seleccionar proceso electoral y fecha de la operación. Pulsar botón “Agregar cambio”.



Ilustración 13: Seleccionar proceso electoral y fecha operación. Botón de acción " Pulsar botón acción “Agregar cambio”

Como el proceso seleccionado está aún en borrador, la solicitud será por defecto de modificación. Seleccionar epígrafes afectados, importe y motivo que justifique la solicitud. La aplicación remarcará en color los epígrafes afectados. Hecha la selección, pulsar “Guardar”.

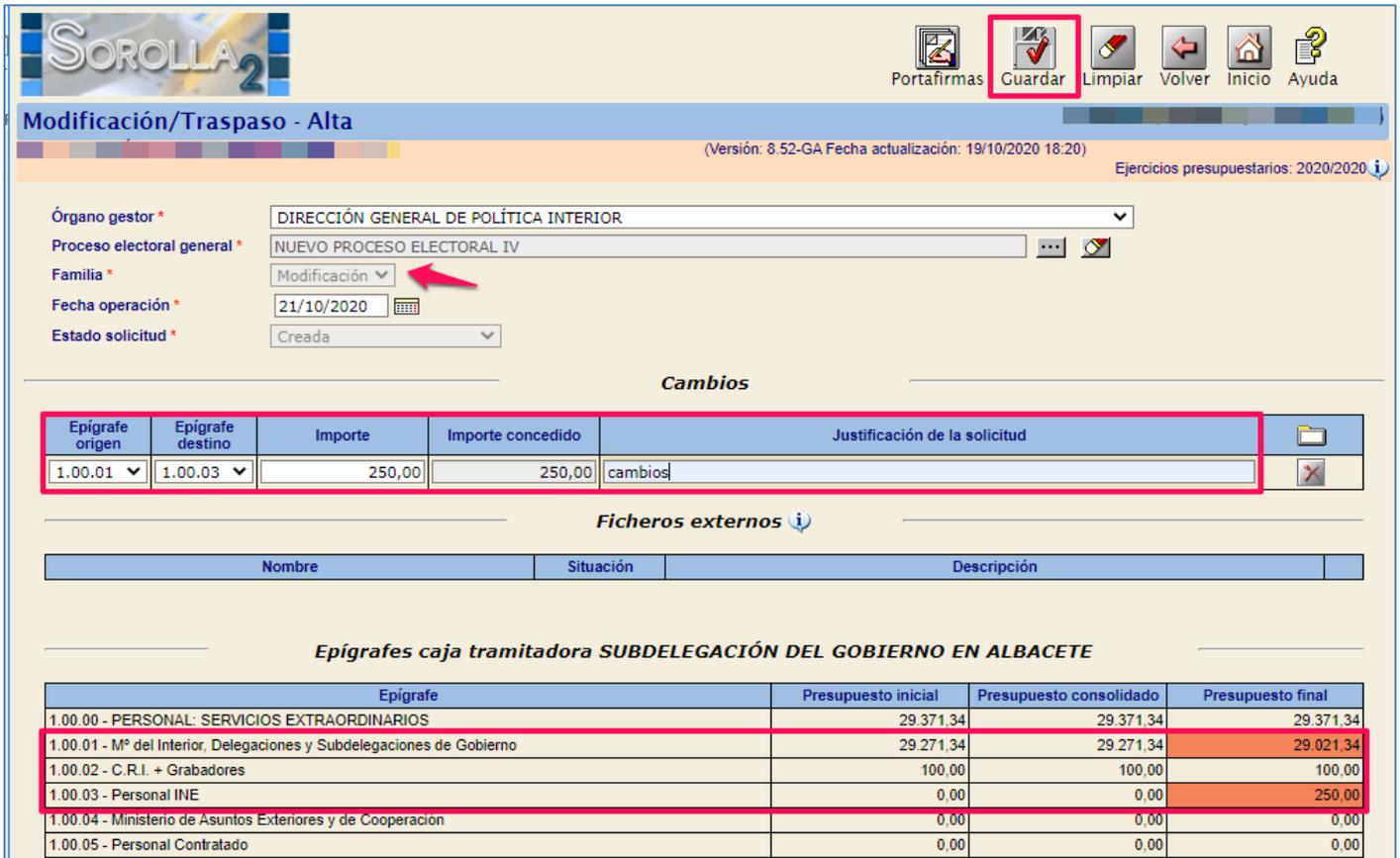


Ilustración 14: Seleccionar epígrafe afectado, epígrafe destino, importe y tipo de justificación (opcional). Pulsar botón de acción “Guardar”

Cuando la solicitud de modificación esté lista, se remitirá al OG para su revisión.

Punto de menú:

Gastos Electorales > Modificaciones / Traspasos



Ilustración 15: Punto de menú, Gastos Electorales > Modificaciones/Traspasos

Seleccionar proceso electoral y pulsar “Buscar”.

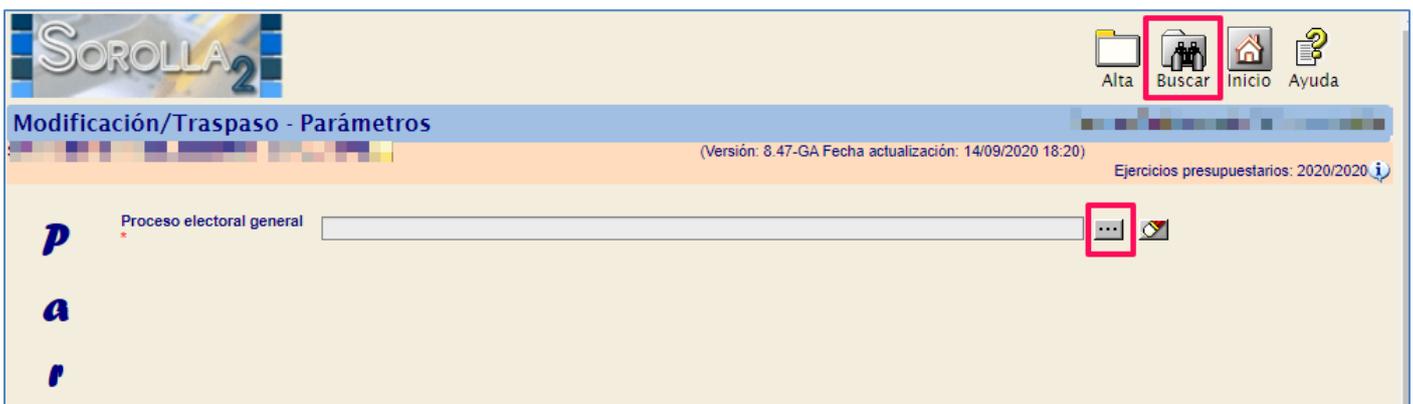


Ilustración 16: Seleccionar proceso electoral y pulsar “Buscar”

Se mostrarán todas las solicitudes de modificación realizadas por la Caja, pero se podrá acotar la búsqueda mediante los parámetros de selección. Para acceder a cada una de las solicitudes pinchar en el link, en este caso se accederá a la que su estado sea “Creada”.

Modificación/Traspaso - Buscar

(Versión: 8.47-GA Fecha actualización: 14/09/2020 18:20) Ejercicios presupuestarios: 2020/2020

Proceso electoral general * Nuevo Proceso electoral 1
 Órgano gestor DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR
 Tipo solicitud
 Familia
 Estado solicitud
 Fecha operación desde hasta

Mostrar 10 Entradas Filtrar:

Unidad tramitadora origen	Fecha proceso electoral	Tipo proceso electoral	Familia	Descripción proceso electoral	Fecha operación	Tipo solicitud	Estado de la solicitud	Importe
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE	08/09/2020	GENERALES	Modificación	Nuevo Proceso electoral 1	17/09/2020	Intercambio de crédito	Creada	350,00
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE	08/09/2020	GENERALES	Modificación	Nuevo Proceso electoral 1	14/09/2020	Intercambio de crédito	Remitida	350,00

Mostrando 1 a 2 de 2 Entradas Anterior 1 Siguiente

Ilustración 17: Acceder a la solicitud cuyo estado sea “Creada”, pinchar “link”

Pulsar “Remitir” para su traslado a revisión por el OG.

Modificación/Traspaso - Consulta

(Versión: 8.52-GA Fecha actualización: 19/10/2020 18:20) Ejercicios presupuestarios: 2020/2020

Órgano gestor * DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR
 Proceso electoral general * NUEVO PROCESO ELECTORAL IV
 Familia * Modificación
 Fecha operación * 21/10/2020
 Estado solicitud * Creada

Cambios

Epígrafe origen	Epígrafe destino	Importe	Importe concedido	Justificación de la solicitud
1.00.01	1.00.03	250,00	250,00	cambios

Ficheros externos

Nombre	Situación	Descripción	
Epígrafes caja tramitadora SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE			
Epígrafe	Presupuesto inicial	Presupuesto consolidado	Presupuesto final
1.00.00 - PERSONAL: SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	29.371,34	29.371,34	29.371,34
1.00.01 - Mº del Interior, Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno	29.271,34	29.021,34	28.771,34
1.00.02 - C.R.I. + Grabadores	100,00	350,00	350,00
1.00.03 - Personal INE	0,00	0,00	250,00

Ilustración 18: Botón de acción "Remitir" para trasladar la modificación a revisión por el OG

Aparecerá un mensaje de confirmación de la acción “Remitir” la modificación al OG.

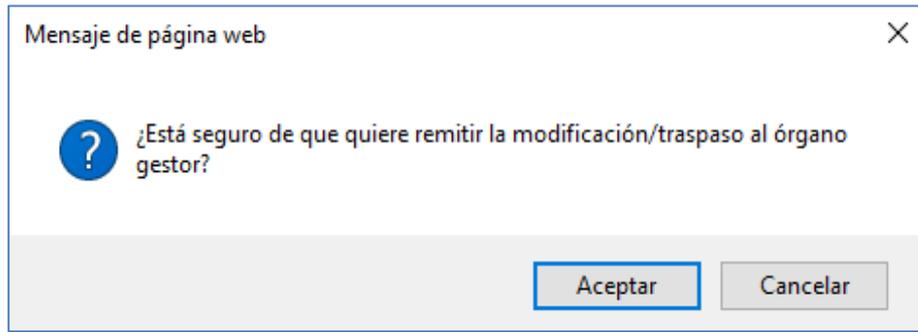


Ilustración 19: Mensaje para confirmar la acción “Remitir”

El estado de la solicitud pasará de “Creada” a “Remitida”.

Modificación/Traspaso - Consulta
(Versión: 8.52-GA Fecha actualización: 19/10/2020 18:20) Ejercicios presupuestarios: 2020/2020

Órgano gestor*

Proceso electoral general*

Familia*

Fecha operación*

Estado solicitud*

Cambios

Epígrafe origen	Epígrafe destino	Importe	Importe concedido	Justificación de la solicitud	
1.00.01	1.00.03	250,00	250,00	cambios	
Aceptación / Rechazo					Aceptado

Ficheros externos

Nombre	Situación	Descripción	
Epígrafes caja tramitadora SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE			
Epígrafe	Presupuesto inicial	Presupuesto consolidado	Presupuesto final
1.00.00 - PERSONAL: SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	29.371,34	29.371,34	29.371,34
1.00.01 - Mº del Interior, Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno	29.271,34	29.021,34	28.771,34
1.00.02 - C.R.I. + Grabadores	100,00	350,00	350,00
1.00.03 - Personal INE	0,00	0,00	250,00
1.00.04 - Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	0,00	0,00	0,00

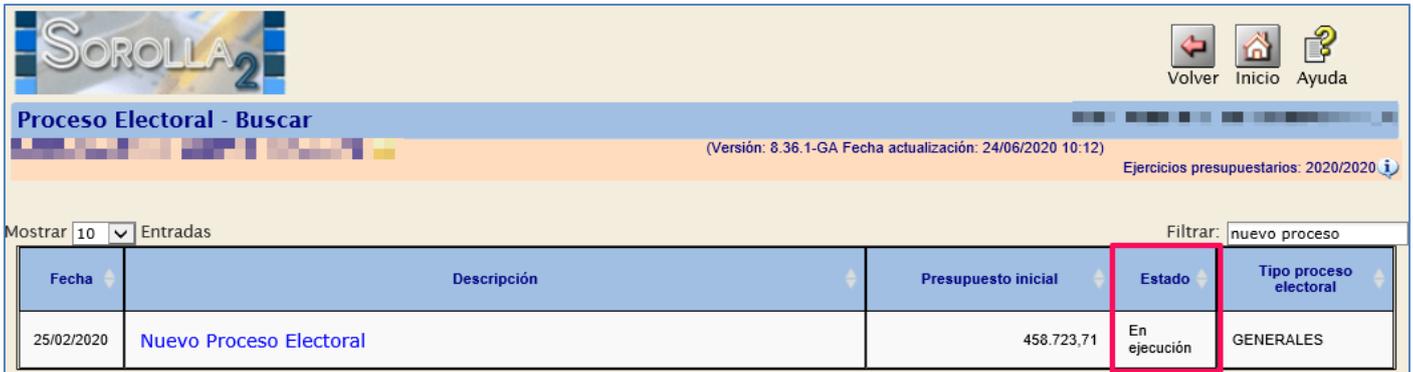
Ilustración 20: El estado de la solicitud pasará de “Creada” a “Remitida”.

3.2 Alta de Traspasos

Cuando el OG considere oportuno arrancar la ejecución del presupuesto que, con carácter general, coincidirá con el libramiento de los fondos, el estado del proceso electoral pasará a **“En ejecución”**.

Los cambios a realizar en el presupuesto se tramitarán como traspasos.

En el caso de que quiera realizar un incremento de crédito, el OG deberá realizar una ampliación de crédito del Presupuesto Electoral General que pasara a estado Ampliado. Posteriormente el propio OG instará uno o varios traspasos tipo incremento para trasladar esa ampliación al presupuesto de la/s Caja/s.



Fecha	Descripción	Presupuesto inicial	Estado	Tipo proceso electoral
25/02/2020	Nuevo Proceso Electoral	458.723,71	En ejecución	GENERALES

Ilustración 21: Arrancado el presupuesto el estado del Proceso Electoral pasará a “En ejecución”

Punto de menú:

Gastos Electorales > Modificaciones / Traspasos



Ilustración 22: Punto de menú, Gastos Electorales > Modificaciones/Traspasos

Pulsar “Alta”.

SOROLLA₂

Alta Buscar Inicio Ayuda

Modificación/Traspaso - Parámetros

(Versión: 8.47-GA Fecha actualización: 14/09/2020 18:20)

Ejercicios presupuestarios: 2020/2020

P Proceso electoral general ...

a

r

Ilustración 23: Pulsar “Alta”

Seleccionar PEG y fecha de operación. Pulsar botón “Agregar cambio”.

SOROLLA₂

Portafirmas Guardar Limpiar Volver Inicio Ayuda

Modificación/Traspaso - Alta

(Versión: 8.52-GA Fecha actualización: 19/10/2020 18:20)

Ejercicios presupuestarios: 2020/2020

Órgano gestor * DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR

Proceso electoral general * ...

Familia *

Fecha operación *

Estado solicitud * Creada

Cambios

Epígrafe origen	Epígrafe destino	Importe	Importe concedido	Justificación de la solicitud	<input type="button" value="Agregar cambio"/>
Ficheros externos					
Nombre	Situación	Descripción			
Epígrafes caja tramitadora SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE					
Epígrafe	Presupuesto inicial	Presupuesto consolidado	Presupuesto final		

Ilustración 24: Seleccionar PEG y fecha de operación. Pulsar botón “Agregar cambio”

Es requisito indispensable para la tramitación de un traspaso que exista crédito en el epígrafe que se minorará y deberán tenerse en cuenta las limitaciones reguladas en las instrucciones económico administrativas del proceso electoral.

En las solicitudes de traspaso, la aplicación mostrará siempre el aviso sobre los sub-epígrafes minorados.

Indicar epígrafes afectados, importe y motivo que justifique la solicitud.

La aplicación remarcará en color los datos del presupuesto final de los epígrafes afectados.

A continuación, pulsar “Guardar”.

Si se desea dar de baja alguno de los cambios en los epígrafes pulsar sobre el aspa roja y volver a pulsar “Guardar”.

Modificación/Traspaso - Alta

(Versión: 8.52-GA Fecha actualización: 19/10/2020 18:20) Ejercicios presupuestarios: 2020/2020

Órgano gestor * DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR

Proceso electoral general * Nuevo proceso electoral II

Familia * Traspaso

Fecha operación * 21/10/2020

Estado solicitud * Creada

Cambios

Epígrafe origen	Epígrafe destino	Importe	Importe concedido	Justificación de la solicitud	
1.00.01	1.00.03	500,00	500,00	cambios	X
1.00.06	1.00.05	350,00	350,00	cambios	X

Ficheros externos

Nombre	Situación	Descripción
--------	-----------	-------------

Epígrafes caja tramitadora SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

Según instrucción económico-administrativa los subepígrafes minorados no podrán ser posteriormente incrementados.

Epígrafe	Presupuesto inicial	Presupuesto consolidado	Presupuesto final
1.00.00 - PERSONAL: SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	29.371,34	22.721,34	22.721,34
1.00.01 - Mº del Interior, Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno	29.271,34	20.764,34	20.264,34
1.00.02 - C.R.I. + Grabadores	100,00	100,00	100,00
1.00.03 - Personal INE	0,00	100,00	600,00
1.00.04 - Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	0,00	757,00	757,00
1.00.05 - Personal Contratado	0,00	250,00	600,00
1.00.06 - Resunto de epígrafes S.E. (Cargos y Delegados)	0,00	750,00	400,00

Ilustración 25: Dar de alta los cambios detallando epígrafe origen/destino, importe y justificación. Pulsar “Guardar”

Pulsar “Anexo 2” para generar la Solicitud de Traspaso. La aplicación no permitirá remitir solicitudes de traspaso al OG, si no van acompañadas del Anexo 2.

Modificación/Traspaso - Consulta (Versión: 8.47-GA Fecha actualización: 14/09/2020 18:20) Ejercicios presupuestarios: 2020/2020

Órgano gestor * DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR

Proceso electoral general * Nuevo Proceso electoral 1

Familia * Traspaso

Fecha operación * 18/09/2020

Estado solicitud * Creada

Cambios

Epígrafe origen	Epígrafe destino	Importe	Importe concedido	Justificación de la solicitud
1.00.01	1.00.03	500,00	500,00	cambios
1.00.06	1.00.05	300,00	300,00	cambios

Ficheros externos

Nombre	Situación	Descripción	
Epígrafes caja tramitadora SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE Según instrucción económico-administrativa los subepígrafes minorados no podrán ser posteriormente incrementados.			
Epígrafe	Presupuesto inicial	Presupuesto consolidado	Presupuesto final
1.00.00 - PERSONAL: SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	29.871,34	29.871,34	29.871,34
1.00.01 - Mº del Interior, Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno	29.271,34	27.421,34	26.921,34
1.00.02 - C.R.I. + Grabadores	100,00	50,00	50,00
1.00.03 - Personal INE	0,00	350,00	850,00
1.00.04 - Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	0,00	1.550,00	1.550,00
1.00.05 - Personal Contratado	0,00	0,00	300,00

Ilustración 26: Pulsar “Anexo 2” para generar la Solicitud de Traspaso

Indicar Provincia, Municipio, firmante y motivos (campos obligatorios). Pulsar “Generar”.

Solicitud de traspasos - Parámetros anexo 2 (Versión: 8.47-GA Fecha actualización: 14/09/2020 18:20) Ejercicios presupuestarios: 2020/2020

Provincia *

Municipio *

Firmante *

Motivos *

Ilustración 27: Indicar Provincia, Municipio y firmante (campos obligatorios). Pulsar botón de acción “Generar”

El documento se almacenará como “Anexo2”.

Modificación/Traspaso - Consulta

(Versión: 8.47-GA Fecha actualización: 14/09/2020 18:20) Ejercicios presupuestarios: 2020/2020

Órgano gestor * DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR

Proceso electoral general * Nuevo Proceso electoral 1

Familia * Traspaso

Fecha operación * 18/09/2020

Estado solicitud * Creada

Cambios

Epígrafe origen	Epígrafe destino	Importe	Importe concedido	Justificación de la solicitud
1.00.01	1.00.03	500,00	500,00	cambios
1.00.06	1.00.05	300,00	300,00	cambios

Ficheros externos

Nombre	Situación	Descripción
Anexo2.pdf		Anexo2

Epígrafes caja tramitadora SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE
Según instrucción económico-administrativa los subepígrafes minorados no podrán ser posteriormente incrementados.

Epígrafe	Presupuesto inicial	Presupuesto consolidado	Presupuesto final
1.00.00 - PERSONAL: SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	29.871,34	29.871,34	29.871,34
1.00.01 - Mº del Interior, Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno	29.271,34	27.421,34	26.921,34
1.00.02 - C.R.I. + Grabadores	100,00	50,00	50,00
1.00.03 - Personal INE	0,00	350,00	850,00
1.00.04 - Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	0,00	1.550,00	1.550,00

Ilustración 28: El documento se almacenará como “Anexo2”

Modelo Solicitud de Traspaso (Anexo 2).

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR
ANEXO 2

PROCESO: Nuevo Proceso electoral 1
CENTRO: SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

SOLICITUD DE TRASPASO

De acuerdo con el Presupuesto Electoral y con las Instrucciones Económico-Administrativas dictadas por el Ministerio del Interior para la ejecución del presupuesto especial de gastos asignado a los Centros intervinientes en las Nuevo Proceso electoral 1, se solicita de la Dirección General de Política Interior, **AUTORIZACIÓN** para la realización de los siguientes traspasos de asignaciones presupuestarias:

EPIGRAFE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO PREVIO A	ALTAS	BAJAS	PRESUPUESTO FINAL
1.00.01	29.271,34	29.271,34	0,00	500,00	28.771,34
1.00.03	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
1.00.06	500,00	500,00	0,00	300,00	200,00
1.00.05	0,00	0,00	300,00	0,00	300,00

Ilustración 29: Modelo Solicitud de Traspaso (Anexo 2)

El documento Anexo2, se podrá firmar desde SOROLLA2, para ello, acceder al documento y pulsar firmar.



Ilustración 30: Firma del Anexo2 desde SOROLLA2

O a través del Portafirmas.

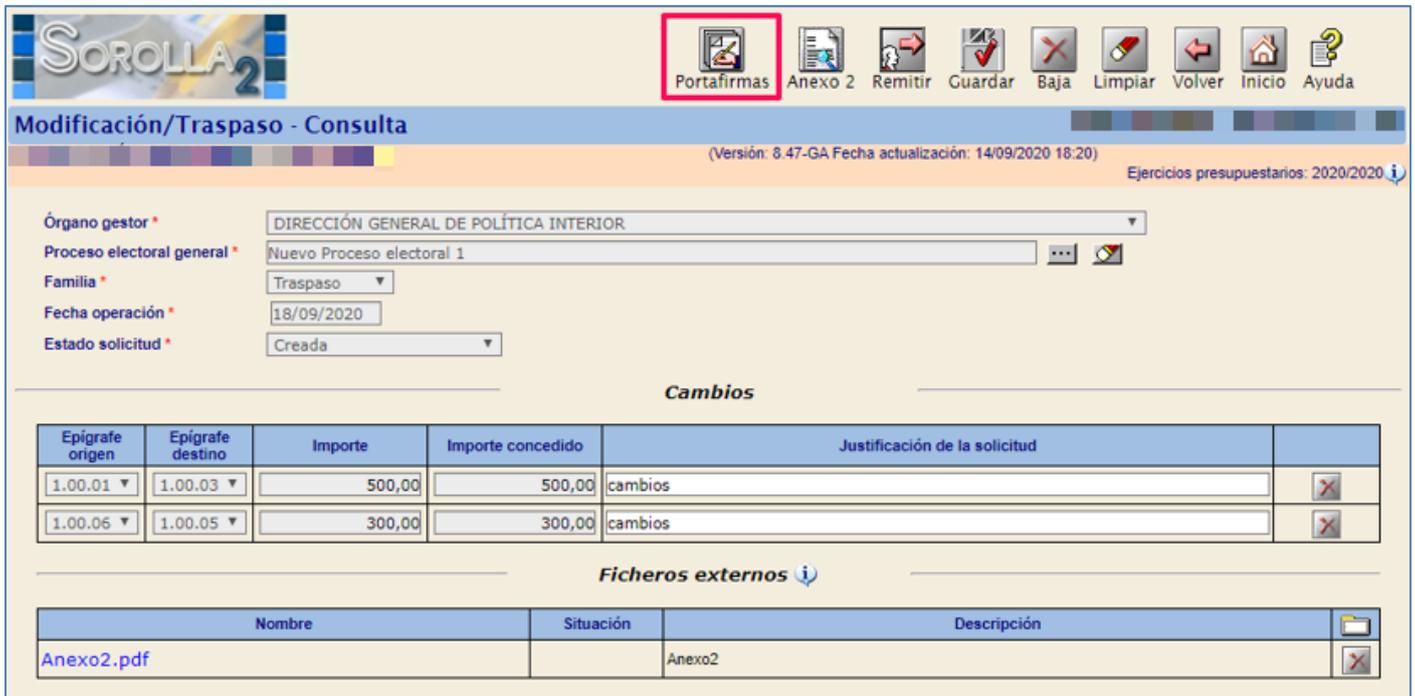


Ilustración 31: Firma del Anexo2 a través del Portafirmas

Introducir la descripción de la solicitud, seleccionar firmante y Anexo 2 (la aplicación suele mostrar los documentos marcados para su envío por defecto), a continuación, pulsar “Enviar a la firma”.

Enviar a la firma - Parámetros de selección

(Versión: 8.47-GA Fecha actualización: 14/09/2020 18:20) Ejercicios presupuestarios: 2020/2020

Datos generales del envío

Descripción de la solicitud *

Portafirmas	Nombre	Cargo
DOCELWEB		Subjefe de Sección
DOCELWEB		Subjefe de Sección

Página 1 de 1. Mostrando 1 - 2 de 2

Prioridad: Alta Normal

Notas

Documentos

Nombre	Electrónico	Enviar	Firmar
Anexo2	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Ilustración 32: Introducir la descripción del envío, seleccionar firmante y documento (Anexo 2). Pulsar “Enviar a la firma”

Una vez firmado, pulsar “Remitir” para su evaluación por el OG “Dirección General de Política Interior” (DGPI).

Modificación/Traspaso - Consulta (Versión: 8.47-GA Fecha actualización: 14/09/2020 18:20) Ejercicios presupuestarios: 2020/2020

Órgano gestor * DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR
 Proceso electoral general * Nuevo Proceso electoral 1
 Familia * Traspaso
 Fecha operación * 18/09/2020
 Estado solicitud * Creada

Cambios

Epígrafe origen	Epígrafe destino	Importe	Importe concedido	Justificación de la solicitud	
1.00.01	1.00.03	500,00	500,00	cambios	
1.00.06	1.00.05	300,00	300,00	cambios	

Ficheros externos

Nombre	Situación	Descripción	
Anexo2.pdf		Anexo2	

Epígrafes caja tramitadora SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE
 Según instrucción económico-administrativa los subepígrafes minorados no podrán ser posteriormente incrementados.

Epígrafe	Presupuesto inicial	Presupuesto consolidado	Presupuesto final
1.00.00 - PERSONAL: SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	29.871,34	29.871,34	29.871,34
1.00.01 - Mº del Interior, Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno	29.271,34	27.421,34	26.921,34
1.00.02 - C.R.I. + Grabadores	100,00	50,00	50,00
1.00.03 - Personal INE	0,00	350,00	850,00
1.00.04 - Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	0,00	1.550,00	1.550,00

Ilustración 33: Firmado el documento (Anexo2), pulsar “Remitir” para su evaluación por la DGPI

La aplicación mostrará un mensaje de confirmación de la acción “Remitir” traspaso al OG.

prewls.central.sepg.minhac.age:8000 dice
 ¿Está seguro de que quiere remitir la modificación/traspaso al órgano gestor?

Aceptar Cancelar

Ilustración 34: Mensaje para confirmar la acción “Remitir”

El estado de la solicitud de traspaso pasará de “Creada” a “Remitida”.

SOROLLA2 Volver Inicio Ayuda

Modificación/Traspaso - Consulta (Versión: 8.47-GA Fecha actualización: 14/09/2020 18:20) Ejercicios presupuestarios: 2020/2020

Órgano gestor * DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR

Proceso electoral general * Nuevo Proceso electoral 1

Familia * Traspaso

Fecha operación * 18/09/2020

Estado solicitud * Remitida

Cambios

Epígrafe origen	Epígrafe destino	Importe	Importe concedido	Justificación de la solicitud	
1.00.01	1.00.03	500,00	500,00	cambios	
Aceptación / Rechazo					Aceptado
1.00.06	1.00.05	300,00	300,00	cambios	
Aceptación / Rechazo					Aceptado

Ficheros externos

Nombre	Situación	Descripción
Anexo2.pdf		Anexo2

Ilustración 35: El estado de la solicitud de traspaso pasará de “Creada” a “Remitida”

3.3 Seguimiento de solicitudes

Cuando una solicitud haya sido resuelta, la Caja pagadora recibirá un aviso en el buzón de SOROLLA2.

Punto de menú:

Gastos Electorales < Modificaciones / Traspasos

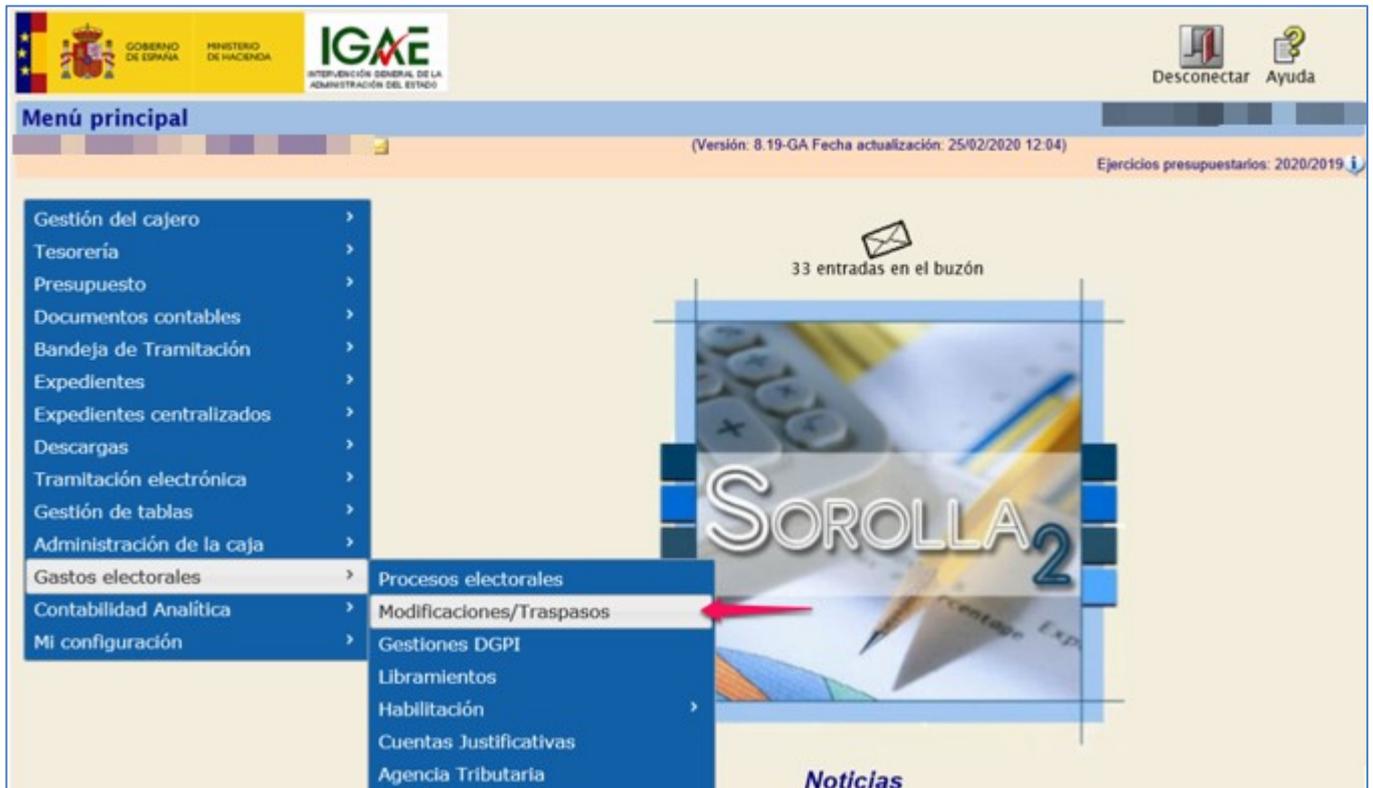


Ilustración 36: Seguimiento de solicitudes. Punto de menú, Gastos Electorales > Modificaciones/Traspasos

Seleccionar PEG y pulsar “Buscar”.

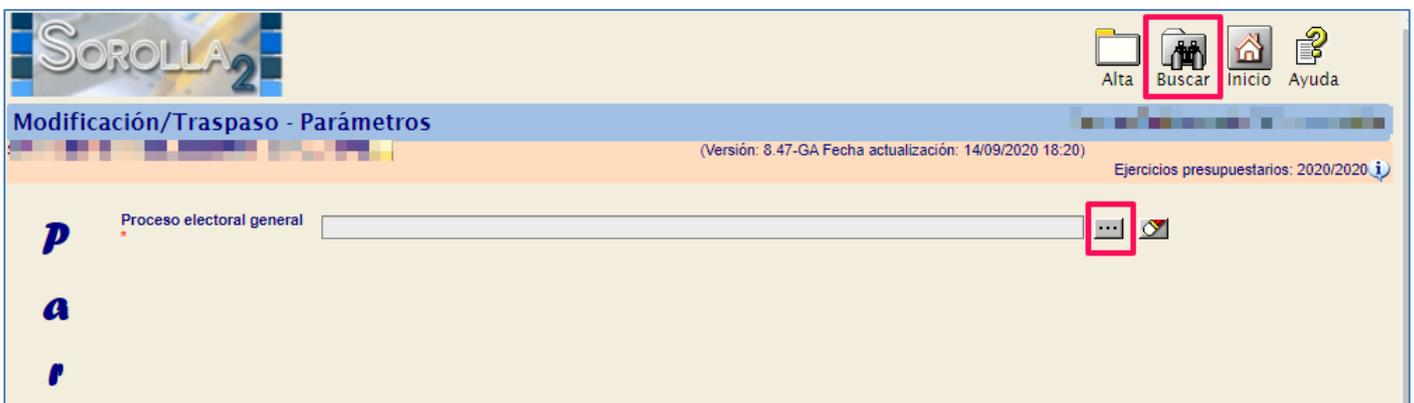


Ilustración 37: Seleccionar PEG y pulsar “Buscar”

En la columna “Estado de solicitud” se verá si está creada, remitida, resuelta o volcada al presupuesto.

(Versión: 8.47-GA Fecha actualización: 14/09/2020 18:20) Ejercicios presupuestarios: 2020/2020

Proceso electoral general * Nuevo Proceso electoral 1

Órgano gestor DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR

Tipo solicitud

Familia

Estado solicitud

Fecha operación desde hasta

Mostrar 10 Entradas Filtrar:

Unidad tramitadora origen	Fecha proceso electoral	Tipo proceso electoral	Familia	Descripción proceso electoral	Fecha operación	Tipo solicitud	Estado de la solicitud	Importe
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE	08/09/2020	GENERALES	Traspaso	Nuevo Proceso electoral 1	18/09/2020	Intercambio de crédito	Remitida	800,00
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE	08/09/2020	GENERALES	Modificación	Nuevo Proceso electoral 1	17/09/2020	Intercambio de crédito	Resuelta	350,00
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE	08/09/2020	GENERALES	Modificación	Nuevo Proceso electoral 1	14/09/2020	Intercambio de crédito	Resuelta	350,00

Ilustración 38: Columna “Estado de solicitud” se verá si está creada, remitida, resuelta o volcada al presupuesto

Se podrá consultar la resolución del OG (Anexo2Bis) pulsando en el link.

(Versión: 8.36-GA Fecha actualización: 19/06/2020 18:20) Ejercicios presupuestarios: 2020/2020

Órgano gestor * DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR

Proceso electoral general * Nuevo Proceso Electoral

Familia * Traspaso

Fecha operación * 26/02/2020

Estado solicitud * Resuelta

Cambios

Epígrafe origen	Epígrafe destino	Importe	Importe concedido	Justificación de la solicitud
1.00.01	1.00.02	100,00	100,00	Motivo Justificación
Aceptación / Rechazo				Aceptado

Ficheros externos

Nombre	Situación	Descripción
Anexo2Bis.pdf		Anexo2 Bis
Anexo2.pdf		Anexo2

Ilustración 39: Se podrá consultar la resolución del OG (Anexo2Bis) pulsando en el link

4 Gestión del Libramiento de PJ

En primer lugar, en SOROLLA2, se da de alta un expediente de gasto por el importe total del presupuesto del Proceso Electoral General, generándose el RC correspondiente por dicho importe. Una vez contabilizado, se generan automáticamente en el expediente tantas asignaciones y ADOKs como Cajas estén implicadas en el proceso, reflejándose las cantidades que cada una de ellas tiene asignadas.

La DPGI envía a fiscalizar y contabilizar los ADOKs, tras lo cual habilita los libramientos del proceso, notificando el sistema a las Cajas este hecho. Las Cajas darán de alta los libramientos, detectándose automáticamente el número de operación del ADOK y cargándose el presupuesto electoral. El sistema permite la generación automática de la solicitud de disposición de fondos y el PMP, que debe ser enviado a fiscalizar y contabilizar previamente a la realización de gasto.

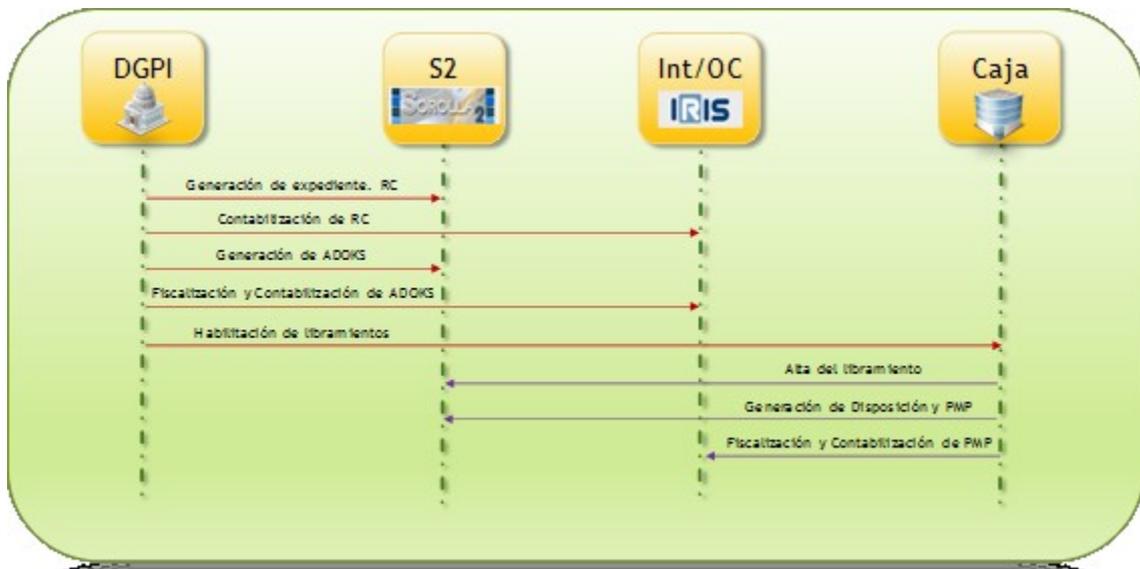


Ilustración 40: Esquema de generación y tramitación del expediente PD

Cuando las Cajas reciban notificación en el buzón: "se ha habilitado la generación de libramientos", procederán a dar de alta su libramiento del proceso electoral.

Ilustración 41: Notificación previa, en el buzón, al alta del libramiento

4.1 Alta del libramiento

Cada una de las Cajas dará de alta el libramiento correspondiente a su PEC, con cargo al ADOK generado y contabilizado por el OG. Para cada libramiento se hará una única disposición.

Punto de menú:

Gastos electorales > Libramientos



Ilustración 42: Punto de menú, Gastos electorales > Libramientos

Pulsar “Alta”.

Ilustración 43: Pulsar “Alta”

Seleccionar proceso electoral y número de libramiento (nº de operación contable del ADOK asociado). Pulsar “Guardar”, en ese momento se actualizarán las pestañas del libramiento.

Libramiento de proceso electoral - Alta

(Versión: 8.51-GA Fecha actualización: 13/10/2020 15:03) Ejercicios presupuestarios: 2020/2020

Órgano gestor * DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR

Proceso electoral *

Número de libramiento *

Presupuestarios **Datos generales** Disposiciones Datos económicos Ejecución Pagos/Cobros Justificantes Documentos Trámites electrónicos

Año *

Descripción *

Documento contable

Fecha de contabilización * Fecha de recepción Fecha de justificación

Fecha límite de justificación

Aplicaciones presupuestarias				
Ejercicio	Orgánica	Programa	Económica	Importe
Total				

Descuentos					
Sección	Orgánica libre 1	Orgánica libre 2	Código	Descripción	Importe
Total					

Ilustración 44: Seleccionar proceso electoral y número de libramiento (nº de operación contable del ADOK asociado). Pulsar “Guardar”.

Al seleccionar el libramiento, junto al número se indica también la CAJA a cuyo favor se ha librado dicho libramiento.

En el libramiento de un Proceso Electoral para una Caja, en la pestaña “Presupuestarios” se muestran los epígrafes con sus correspondientes importes del PEC:

- Presupuesto aprobado: el PEC actual, o lo que es lo mismo, la suma del presupuesto inicial y las modificaciones volcadas a PEG, tengan el origen que tengan.
- Presupuesto librado: coincidirá con el presupuesto aprobado cuando se tramite el libramiento.
- Presupuesto dispuesto: será cero hasta el momento de grabar la fecha de cobro de la disposición, deberá coincidir con el importe del libramiento y con el presupuesto actual en el momento de habilitarse los libramientos.
- Presupuesto ejecutado: será la suma de los importes de los movimientos de tipo gasto, exceptuando los reintegros. Se actualizará cada vez que un justificante de gasto de GE pase a estado "Ordenado".
- Saldo: Diferencia entre el presupuesto dispuesto y el ejecutado.
- Sin disponer: Diferencia entre el presupuesto librado y el dispuesto.

Epigrafe / subepigrafe	Presupuesto aprobado	Presupuesto librado	Presupuesto dispuesto	Presupuesto ejecutado	Saldo	Sin disponer
1.00.00	4.275,00	4.275,00	4.275,00	-325,00	4.600,00	0,00
1.00.01	2.000,00	2.000,00	2.000,00	-325,00	2.325,00	0,00
1.00.02	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00
1.00.03	775,00	775,00	775,00	0,00	775,00	0,00
Total	4.275,00	4.275,00	4.275,00	-325,00	4.600,00	0,00

Ilustración 45: Libramiento de una de las Cajas del PEG

4.2 Solicitud de Disposición de Fondos (Anexo 4)

Los titulares de cada Centro de Gasto solicitarán a la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera o a las Delegaciones Provinciales de Economía y Hacienda, según proceda, mediante el modelo de solicitud existente en SOROLLA2 (Anexo 4) la transferencia de los fondos librados a la cuenta que tengan abierta en el Banco de España bajo el título “Tesoro Público. Gastos Electorales. - (Centro de Gasto)” o a cualquier otra cuenta abierta, con la debida autorización, en otra entidad bancaria.

Punto de menú:

Gastos electorales > Libramientos

Para obtener el anexo de Disposición de fondos (Anexo 4), hay que situarse en la pestaña “Documentos”, pulsar sobre el botón “Generar Anexo 4” para dar de alta el documento “Solicitud de Disposición de Fondos”, el campo Cuenta de ingreso en la pestaña “Disposiciones” debe estar informado, previamente.

Libramiento de proceso electoral - Consulta
CAJA S.G. POLÍTICA INTERIOR Y GASTOS ELECTORALES (Versión: 8.XX-SNAPSHOT Fecha actualización: 19/04/2022 05:04)

Órgano gestor *
Proceso electoral * PROCESO PRUEBAS
Número de libramiento * 00161.2.21.3.1.0001254 - CAJA S.G. POLÍTICA INTERIOR Y GASTOS ELECTORALES para las El

Presupuestarios Datos generales Disposiciones Datos económicos Ejecución Pagos/Cobros Justificantes **Documentos** Trámites electrónicos

Ficheros externos

Nombre	Situación	Descripción				
Documentos contables						
Nombre	Situación	Situación contable	Nº operación contable	Fecha contabilización SIC	Fecha pago	
2.00.100.0 RC		Contabilizado	00161221310000007	05/01/2021		
2.00.270.0 ADOK		Contabilizado	00161221310001254	25/02/2022		

Ilustración 46: Pestaña Documentos, pulsar sobre el botón “Generar Anexo

Seleccionar tipo de solicitud “Solicitud de disposición” y firmante. Pulsar sobre el botón “Generar”.

Ilustración 47: Seleccionar tipo de solicitud “Solicitud de disposición” y firmante. Pulsar sobre el botón “Generar”

Se generará el documento “Solicitud de Disposición de Fondos” Anexo 4.

Nombre	Situación	Descripción	
Anexo4.pdf		Anexo4	

Nombre	Situación	Situación contable	Nº operación contable	Fecha contabilización SIC	Fecha pago	
2.00.100.0 RC		Contabilizado	00161221310000007	05/01/2021		
2.00.270.0 ADOK		Contabilizado	00161221310001254	25/02/2022		

Ilustración 48: La “Solicitud de Disposición de Fondos” se almacenará como “Anexo4.pdf”

Modelo Solicitud de Disposición de Fondos (Anexo 4)

 MINISTERIO DEL INTERIOR		ANEXO 4
PROCESO: PROCESO PRUEBAS CENTRO: CAJA S.G. POLÍTICA INTERIOR Y GASTOS ELECTORALES		
SOLICITUD DE DISPOSICIÓN DE FONDOS Instrucción novena		
<p>Convocadas PROCESO PRUEBAS, se ha tramitado por el Ministerio de Interior un Libramiento a favor de este Centro Directivo por importe de 10.000,00€, mediante el/los documentos contable/s nº de operación: 00161.2.21.3.1.0001254.</p> <p>Dicha cantidad ha sido situada en el concepto no presupuestario específico, abierto en esa Dirección General de Tesoro y Política Financiera / Delegación Provincial de Economía y Hacienda.</p> <p>A fin de poder disponer dichos fondos, se SOLICITA su transferencia, en las fechas y por los importes que se indican, a la siguiente entidad bancaria:</p> <p>Entidad Bancaria: 1 Código: 4</p> <p>Oficina: 2 Código: 5161</p> <p>C/C Nº: 0001283430 CUENTA</p>		
FECHA DE TRANSFERENCIA	IMPORTE €	
19/04/2022	10.000,00	
	10.000,00	

Ilustración 49: Modelo Solicitud de Disposición de Fondos (Anexo 4)

4.3 Generación Propuesta de Mandamiento de Pago

Cada centro de gasto deberá expedir el correspondiente documento contable PMP, el cual, una vez fiscalizado favorablemente, será aprobado por el responsable de dicho centro de gasto.

La solicitud de disposición se articulará contablemente mediante la expedición de un documento PMP (3.00.410.0 Propuesta de Mandamiento de Pago) con cargo a los conceptos no presupuestarios que figuran en el ADOK generado por la S.G. POLÍTICA INTERIOR Y GASTOS ELECTORALES (SGPIGE).

Pestaña Documentos, pulsar botón “Generar documento contable PMP”.

Libramiento de proceso electoral - Consulta (Versión: 8.50-GA Fecha actualización: 30/09/2020 13:59) Ejercicio presupuestario: 2020 ** indica un campo obligatorio*

Órgano gestor * DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR
 Proceso electoral * Nuevo Proceso electoral 1
 Número de libramiento * 96000.2.20.3.1.1114111

Presupuestarios Datos generales Disposiciones Datos económicos Ejecución Pagos/Cobros Justificantes **Documentos** Trámites electrónicos

Ficheros externos

Nombre	Situación	Descripción	
Anexo4.pdf		Anexo4	

Documentos contables

Nombre	Situación	Situación contable	Nº operación contable	Fecha contabilización SIC	Fecha pago	
2.00.210.0 A		Contabilizado	96000220311111112	05/02/2020		
2.00.270.0 ADOK		Pagado	96000220311114111	21/09/2020	01/10/2020	

Ilustración 50: Pestaña Documentos, pulsar botón “Generar documento contable PMP”

Seleccionar Oficina contable y firmantes, pulsar botón de acción “Generar PMP”.

Libramiento de gastos electorales - Propuesta de mandamiento de pago (Versión: 8.44-GA Fecha actualización: 21/08/2020 18:20) Ejercicios presupuestarios: 2020/2020

Oficina contable *

Firmantes

Proponente
 Autorizante
 Interventor

Generar PMP Volver Inicio

Ilustración 51: Seleccionar Oficina contable y firmantes, pulsar botón de acción “Generar PMP”

El sistema informará que para contabilizar el PMP el ADOK correspondiente debe estar pagado.

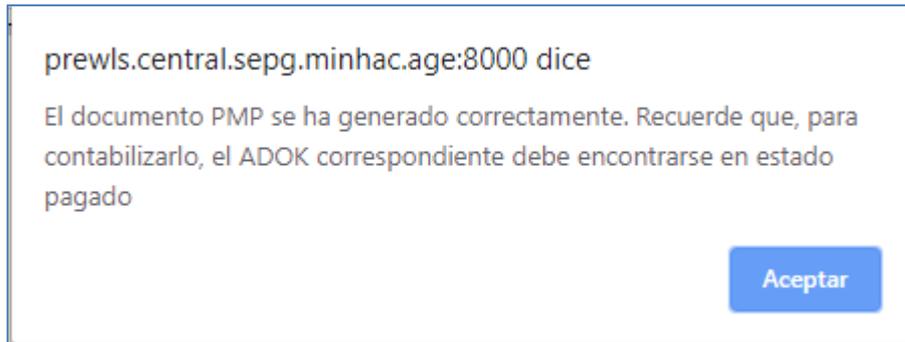


Ilustración 52: El sistema informará que para contabilizar el PMP el ADOK correspondiente debe estar pagado

Acceder al documento PMP a través del link, en su caso, hacer las modificaciones necesarias y “Validar”. El documento PMP pasará a situación contable Pre-contabilizado, para poder contabilizarlo, el ADOK debe estar “pagado”.

SOROLLA2

Portafirmas Guardar Limpiar Volver Inicio Ayuda

Libramiento de proceso electoral - Consulta (Versión: 8.50-GA Fecha actualización: 30/09/2020 13:59) Ejercicio presupuestario: 2020

Órgano gestor * DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR
 Proceso electoral * Nuevo Proceso electoral 1
 Número de libramiento * 96000.2.20.3.1.1114111

Presupuestarios Datos generales Disposiciones Datos económicos Ejecución Pagos/Cobros Justificantes **Documentos** Trámites electrónicos

Ficheros externos

Nombre	Situación	Descripción
Anexo4.pdf		Anexo4

Documentos contables

Nombre	Situación	Situación contable	Nº operación contable	Fecha contabilización SIC	Fecha pago
Propuesta de mandamiento de pago - NID: 96000SA2020000000307		Borrador			
2.00.210.0 A		Contabilizado	96000220311111112	05/02/2020	
2.00.270.0 ADOK		Pagado	96000220311114111	21/09/2020	01/10/2020

Ilustración 53: Acceder al documento PMP a través del link, hacer las modificaciones necesarias, si se precisan, pulsar botón “Validar”

Documento PMP validado.



OFICINA CONTABLE 00161
MINISTERIO DEL INTERIOR

COE: 0016105 NID: 2020000000164

**OPERACIONES
NO PRESUPUESTARIAS**

Nº EXPEDIENTE _____
Nº APLICACIONES 1 EJERCICIO 2020
OPERACIÓN A ANULAR/RECTIFICAR _____

PMP Código **410**
Signo **POSITIVO** **0**
Propuesta de mandamiento de pago

ORGÁNICA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	Cta. PGCP
00 57	320101	GASTOS ELECTORALES SERVICIOS CENTRALES	65.223.980,00	

Ilustración 54: Documento PMP validado.

Se podrá firmar el PMP desde SOROLLA2 o a través del Portafirmas tal y como se indicaba en pasos anteriores.










Libramiento de proceso electoral - Consulta Ejercicio presupuestario: 2020

(Versión: 8.50-GA Fecha actualización: 30/09/2020 13:59) * indica un campo obligatorio

Órgano gestor *

Proceso electoral *

Número de libramiento *

Presupuestarios
Datos generales
Disposiciones
Datos económicos
Ejecución
Pagos/Cobros
Justificantes
Documentos
Trámites electrónicos

Ficheros externos

Nombre	Situación	Descripción
Anexo4.pdf		Anexo4

Documentos contables

Nombre	Situación	Situación contable	Nº operación contable	Fecha contabilización SIC	Fecha pago
Propuesta de mandamiento de pago - NID: 960005A2020000000307		Pre-contabilizado			
2.00.210.0 A		Contabilizado	96000220311111112	05/02/2020	
2.00.270.0 ADOK		Pagado	96000220311114111	21/09/2020	01/10/2020

Ilustración 55: Firmar PMP desde SOROLLA2 o a través del Portafirmas

Desde pestaña “Trámites electrónicos” pulsar “Alta” para enviar el PMP a IRIS (Intervención).

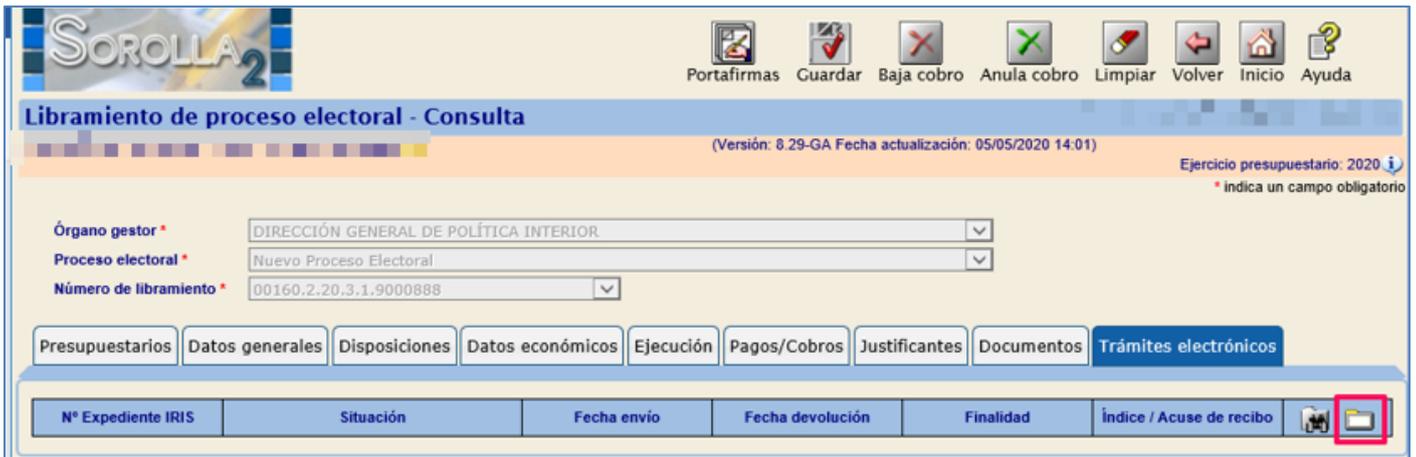


Ilustración 56: Pestaña Trámites electrónicos pulsar “Alta” para enviar PMP a IRIS (Intervención)

Se hará un primer envío “finalidad fiscalizar”, posteriormente se hará un **reenvío**, “finalidad contabilizar”.

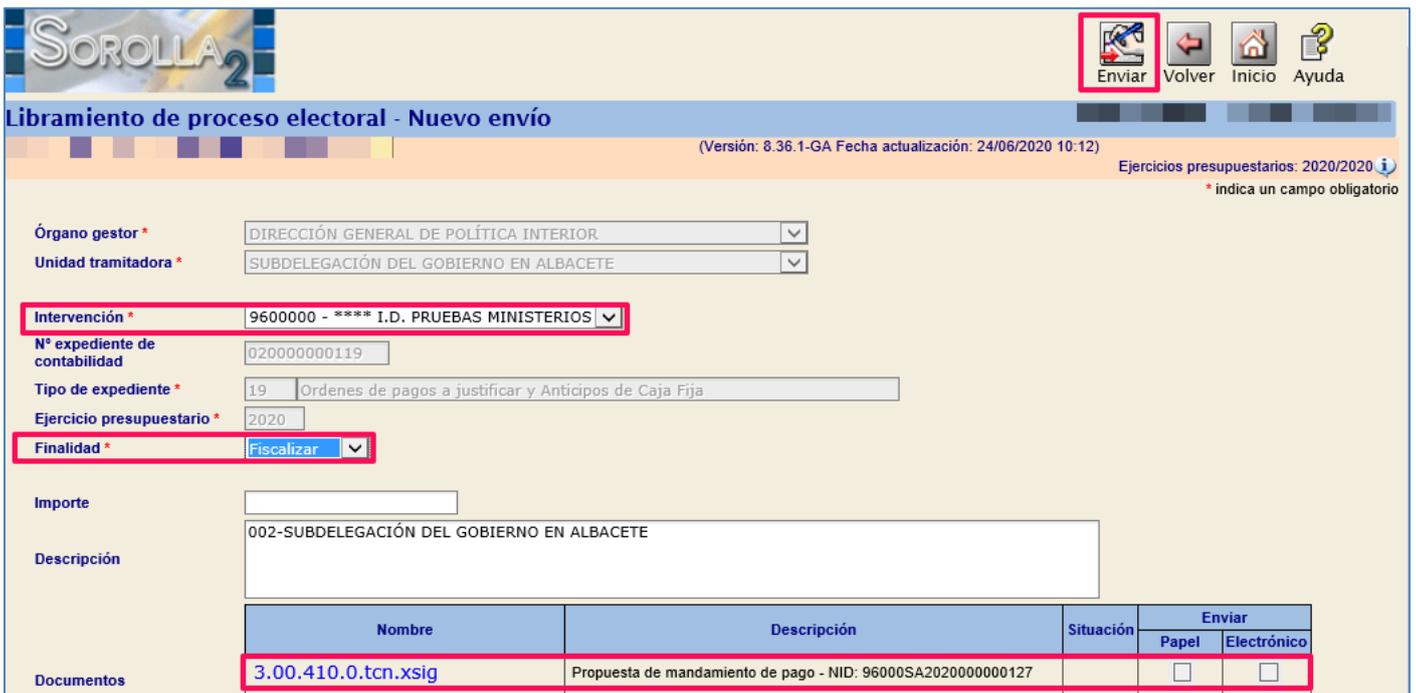


Ilustración 57: Se hará un primer envío “finalidad fiscalizar”, posteriormente se hará un reenvío, “finalidad contabilizar”.

4.4 Cobro del Libramiento

Fiscalizado de conformidad y contabilizado el PMP, los datos NID del documento y fecha de contabilización del mismo, se actualizarán automáticamente en la pestaña “Disposiciones”. Recibido el ingreso, completar fecha de cobro. Pulsar “Guardar”. A partir de este momento el saldo correspondiente al PEC se habilitará en la pestaña “Presupuestarios”.



The screenshot shows the SOROLLA2 web application interface. At the top, there is a navigation bar with icons for 'Portafirmas', 'Guardar', 'Limpiar', 'Volver', 'Inicio', and 'Ayuda'. The 'Guardar' icon is highlighted with a red box. Below the navigation bar, the page title is 'Libramiento de proceso electoral - Consulta'. The version information is '(Versión: 8.50-GA Fecha actualización: 30/09/2020 13:59)'. The exercise year is 'Ejercicio presupuestario: 2020'. The main form contains several fields: 'Órgano gestor' (DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR), 'Proceso electoral' (Nuevo Proceso electoral 1), and 'Número de libramiento' (96000.2.20.3.1.1114111). Below these fields are several tabs: 'Presupuestarios', 'Datos generales', 'Disposiciones', 'Datos económicos', 'Ejecución', 'Pagos/Cobros', 'Justificantes', 'Documentos', and 'Trámites electrónicos'. The 'Disposiciones' tab is selected. The 'Cobro' section is visible, showing the following fields: 'Documento contable PMP' (96000SA2020000000307), 'Fecha de contabilización PMP' (29/09/2020), 'Fecha de cobro' (29/09/2020), 'Cuenta del cajero' (IBAN ES92 0081 5161 6300 0128 3430 - CUENTA), and 'Líquido cobrado' (65.223.980,00). A red arrow points to the 'Fecha de cobro' field, which is highlighted with a red box. The 'Guardar' button is also highlighted with a red box.

Cobro	
Documento contable PMP	96000SA2020000000307
Fecha de contabilización PMP	29/09/2020
Fecha de cobro	29/09/2020
Cuenta del cajero	IBAN ES92 0081 5161 6300 0128 3430 - CUENTA
Líquido cobrado:	65.223.980,00

Ilustración 58: Completar fecha de cobro. Pulsar “Guardar”

Como se ha descrito anteriormente, el Presupuesto dispuesto será cero hasta el momento de grabar la fecha de cobro de la disposición, este deberá coincidir con el importe del libramiento y con el presupuesto actual en el momento de habilitarse los libramientos.

Epigrafe / subepigrafe	Presupuesto					
	Presupuesto aprobado	Presupuesto librado	Presupuesto dispuesto	Presupuesto ejecutado	Saldo	Sin disponer
1.00.00	220.000,00	220.000,00	220.000,00	0,00	220.000,00	0,00
1.00.01	220.000,00	220.000,00	220.000,00	0,00	220.000,00	0,00
1.01.00	21.780,00	21.780,00	21.780,00	0,00	21.780,00	0,00
1.01.02	21.780,00	21.780,00	21.780,00	0,00	21.780,00	0,00
1.04.00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00
1.04.01	500.000,00	500.000,00	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00
2.07.00	1.358.209,47	1.358.209,47	1.358.209,47	0,00	1.358.209,47	0,00
2.07.01	330.595,03	330.595,03	330.595,03	0,00	330.595,03	0,00
2.07.02	889.614,44	889.614,44	889.614,44	0,00	889.614,44	0,00
2.07.05	138.000,00	138.000,00	138.000,00	0,00	138.000,00	0,00
2.09.00	451.200,00	451.200,00	451.200,00	0,00	451.200,00	0,00
2.09.01	153.200,00	153.200,00	153.200,00	0,00	153.200,00	0,00
2.09.02	250.605,51	250.605,51	250.605,51	0,00	250.605,51	0,00
2.09.03	47.394,49	47.394,49	47.394,49	0,00	47.394,49	0,00
2.12.00	160.180,41	160.180,41	160.180,41	0,00	160.180,41	0,00
2.13.00	47.878.489,05	47.878.489,05	47.878.489,05	0,00	47.878.489,05	0,00
2.13.03	24.657.466,26	24.657.466,26	24.657.466,26	0,00	24.657.466,26	0,00

Ilustración 59: El saldo correspondiente al PEC de la Caja pagadora se habilitará en la pestaña “Presupuestarios”

4.5 Solicitud de ampliación plazo de justificación de la Cuenta (Anexo 26)

La fecha límite para la aprobación se calcula de la siguiente manera:

- 100 días naturales desde la fecha de celebración del proceso electoral, momento en que finaliza el mandato de la Junta Electoral.
- 3 meses adicionales desde el fin de ese mandato.

Por tanto, la fecha límite de aprobación de la cuenta es aproximadamente 190 días después de las elecciones, pero se debe hacer el cálculo 100 días naturales + los 3 meses siguientes, porque pueden ser de 30 o 31 días. La de justificación vence un mes antes de la de aprobación (100 días + 2 meses).

Si pese a lo establecido en cuanto al plazo de justificación de la Cuenta resultase necesario, por causas debidamente justificadas, la ampliación del mismo, esta se podrá solicitar a la Subsecretaría del Ministerio del Interior mediante el modelo que se establece en la Instrucciones económico administrativas (Anexo 26).

En la solicitud debe figurar expresamente la ampliación del plazo que se interesa, que no podrá ser, en ningún caso, superior a tres meses. En el supuesto que la ampliación del plazo de justificación resultase aprobada, la puesta a disposición de la Cuenta a favor de la respectiva Intervención, deberá efectuarse, al menos, con un mes de antelación a la terminación del citado plazo.

El plazo de rendición de las Cuentas de los Servicios Centrales del Ministerio del Interior y de los demás Centros gestores de gasto, distintos de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, se ampliará, automáticamente, hasta el plazo prorrogado de rendición autorizado a cualquiera de los Centros gestores.

En todo caso, la rendición de la Cuenta Justificativa por parte de la Dirección General de Política Interior, no podrá ser anterior al envío, por parte de los restantes Centros de gasto, de la Cuenta Justificativa a sus respectivas Intervenciones Delegadas. A estos efectos, los Centros de gasto que soliciten la ampliación del plazo para rendir la Cuenta deberán informar a la Dirección General de Política Interior, del momento en el que, efectivamente, se ha rendido la Cuenta Justificativa.

Solicitud de prórroga (Anexo 26), desde la pestaña “Documentos” del libramiento > Sección Ficheros externos, pulsar botón "Generar".

**En la gestión de Gastos Electorales no es necesario generar CPJ de prórroga*

The screenshot shows the SOROLLA2 web application interface. At the top, there is a navigation bar with icons for 'Portafirmas', 'Guardar', 'Limpiar', 'Volver', 'Inicio', and 'Ayuda'. Below this is the title 'Libramiento de proceso electoral - Consulta' and a version notice '(Versión: 8.67-GA Fecha actualización: 23/02/2021 16:48)'. The 'Ejercicio presupuestario: 2020' is also displayed.

Form fields include:

- Órgano gestor *: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR
- Proceso electoral *: Nuevo proceso electoral II
- Número de libramiento *: 96000.2.20.3.1.0000005

Navigation tabs include: Presupuestarios, Datos generales, Disposiciones, Datos económicos, Ejecución, Pagos/Cobros, Justificantes, **Documentos**, and Trámites electrónicos.

The 'Ficheros externos' section contains a table with the following data:

Nombre	Situación	Descripción	
Anexo4.pdf		Anexo4	

Below this is the 'Documentos contables' section with a table:

Nombre	Situación	Situación contable	Nº operación contable	Fecha contabilización SIC	Fecha pago	
Propuesta de mandamiento de pago - NID: 96000SA2020000000386		Contabilizado	96000320310000555	16/10/2020		
2.00.100.0 RC		Contabilizado	96000220310000002	13/02/2020		
2.00.420.0 OK		Contabilizado	96000220310000005	23/10/2020		

Ilustración 60: Pestaña “Documentos” del libramiento > Sección Ficheros externos, pulsar botón "Generar"

Se mostrará un combo con las opciones "Solicitud de disposición" (Anexo 4) y "Solicitud de prórroga" (Anexo 26), en este caso hay que seleccionar "Solicitud de prórroga".

The screenshot shows the SOROLLA2 web application interface. At the top, there is a navigation bar with icons for 'Generar' and 'Volver'. Below this is the title 'Libramiento - Parámetros anexos 4 y 26' and a version notice '(Versión: 8.67-GA Fecha actualización: 23/02/2021 16:48)'. The 'Ejercicio presupuestario: 2020' is also displayed.

The 'Tipo Solicitud' dropdown menu is open, showing the following options:

- Solicitud de disposición
- Solicitud de prórroga

A red arrow points to the 'Solicitud de prórroga' option.

Ilustración 61: Seleccionar "Solicitud de prórroga"

Introducir texto con el motivo, plazo solicitado, uno dos o tres meses, y firmantes, Proponente, Interventor y Autorizante. Pulsar botón “Generar”.

Ilustración 62: Introducir texto con los motivos, periodo en meses y firmantes. Pulsar botón “Generar”

SOROLLA 2 guardará una copia del Anexo 26 en pestaña Documentos del libramiento, como cualquier otro documento, podrá borrarse (pulsar aspa roja) y volver a generarse.

Nombre	Situación	Situación contable	Nº operación contable	Fecha contabilización SIC	Fecha pago
Propuesta de mandamiento de pago - NID: 96000SA2020000000386		Contabilizado	96000320310000555	16/10/2020	
2.00.100.0 RC		Contabilizado	96000220310000002	13/02/2020	
2.00.420.0 OK		Contabilizado	96000220310000005	23/10/2020	

Ilustración 63: Copia del Anexo 26, podrá borrarse (pulsar aspa roja) y volver a generarse

Modelo Solicitud de prórroga (Anexo 26).

 MINISTERIO DEL INTERIOR	SUBSECRETARÍA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR ANEXO 26
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CUENTA (Instrucción trigésimo tercera)	
<p>Con motivo de la convocatoria de Nuevo proceso electoral II, fueron librados a favor de la S.G. POLÍTICA INTERIOR Y GASTOS ELECTORALES fondos por importe de 0,00 €, de acuerdo con lo establecido en el artº 2 del Real Decreto 562/1993, de 16 de abril, por el que se desarrolla el artículo 18 de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992, sobre procedimiento especial de gestión de gastos electorales.</p> <p>El plazo para la aprobación de las cuentas justificativas termina el próximo día 21/04/2021, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del citado Real Decreto.</p> <p>Por causas derivadas de pp no resulta posible la aprobación de dichas cuentas justificativas en la fecha arriba indicada.</p> <p>Por todo ello, se solicita la ampliación del plazo para la aprobación de las mencionadas cuentas por un periodo de 1 meses (máximo 3 meses).</p>	

Ilustración 64: Modelo Solicitud de prórroga (Anexo 26)

La solicitud de prórroga se deberá remitir al firmante de la DGPI vía Portafirmas y enviarlo a la Intervención vía Trámites electrónicos, siguiendo las indicaciones dadas en otros puntos de esta guía.



Libramiento de proceso electoral - Consulta

(Versión: 8.67.1-GA Fecha actualización: 24/02/2021 12:20) Ejercicio presupuestario: 2020

* indica un campo obligatorio

Órgano gestor * DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR

Proceso electoral * Nuevo proceso electoral II

Número de libramiento * 96000.2.20.3.1.0000005

Presupuestarios Datos generales Disposiciones Datos económicos Ejecución Pagos/Cobros Justificantes Documentos **Trámites electrónicos**

Ficheros externos

Nombre	Situación	Descripción	
Anexo4.pdf		Anexo4	
Anexo26.pdf		Anexo26	

Ilustración 65: Remitir documento al firmante de la DGPI vía Portafirmas y enviarlo a la Intervención vía Trámites electrónicos

En caso de que la ampliación del plazo de justificación resultase aprobada el gestor actualizará en el libramiento la fecha límite de justificación en función del aplazamiento que se le haya concedido.

Libramiento de proceso electoral - Consulta
(Versión: 8.69.1-GA Fecha actualización: 10/03/2021 12:45) Ejercicio presupuestario: 2021

Órgano gestor * DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR
Proceso electoral * Nuevo proceso electoral II
Número de libramiento * 96000.2.20.3.1.0000005

Presupuestarios **Datos generales** Disposiciones Datos económicos Ejecución Pagos/Cobros Justificantes Documentos Trámites electrónicos

Año * 2020
Descripción * 005-S.G. POLÍTICA INTERIOR Y GASTOS ELECTORALES
Documento contable 96000SA2020000000379
Fecha de contabilización * 15/10/2020 Fecha de recepción
Fecha límite de justificación Fecha de justificación

Aplicaciones presupuestarias				
Ejercicio	Orgánica	Programa	Económica	Importe
2020	1601	924M	22705	65.223.980,00
Total				65.223.980,00

Descuentos					
Sección	Orgánica libre 1	Orgánica libre 2	Código	Descripción	Importe
			320101	GASTOS ELECTORALES SERVICIOS CENTRALES	65.223.980,00
Total					65.223.980,00

Ilustración 66: El gestor actualizará en el libramiento la fecha límite de justificación por el plazo concedido.

La fecha límite de justificación también se actualizará en la Cuenta Justificativa si esta se hubiera generado con antelación.

Cuentas justificativas de fondos de pagos a justificar - Modificación y baja
(Versión: 8.70-GA Fecha actualización: 12/03/2021 18:22) Ejercicio presupuestario: 2021

Órgano gestor * DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR
 Año / N° de cuenta 2021 / 2 Estado Justificada
 Proceso electoral Nuevo proceso electoral II
 N° de libramiento * 96000.2.20.3.1.0000005 005-S.G. POLÍTICA INTERIOR Y GASTOS ELECTORALES
 Fecha límite de justificación 12/04/2021 Tramitación electrónica
 Observaciones
 Competencia de gestión * Propia

Datos generales Datos económicos Pagos/Cobros Ejecución Justificantes Documentos Justificación Trámites electrónicos

Año 2020
 Libramiento asociado
 Tipo de pago TITULAR C/C PAGOS FIRME
 Documento contable 96000SA2020000000379
 Fecha de contabilización 15/10/2020 Fecha de recepción Fecha de pago
 Fecha límite de justificación 12/04/2021 Fecha de justificación 12/03/2021

Aplicaciones presupuestarias				
Ejercicio	Orgánica	Programa	Económica	Importe
2020	1601	924M	22705	65.223.980,00
Total				65.223.980,00

Ilustración 67: La fecha límite de justificación se actualizará en la Cuenta Justificativa si esta se hubiera generado con antelación